



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005099-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior en relación a las personas con discapacidad en los últimos dos años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 206, de 18 de febrero de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/005080, PE/005081, PE/005083 a PE/005103, PE/005105 a PE/005116, PE/005119 a PE/005125, PE/005127 a PE/005366, PE/005369, PE/005370, PE/005372 a PE/005604, PE/005612, PE/005614, PE/005623, PE/005628, PE/005629, PE/005634, PE/005635, PE/005639, PE/005641 a PE/005643, PE/005651, PE/005653, PE/005707 a PE/005718, PE/005721 a PE/005731, PE/005734 a PE/005737, PE/005752 a PE/005760, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta P.E./1005099, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista en relación con las actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior en relación a las personas con discapacidad en los últimos dos años.

En respuesta a la mencionada pregunta formulada para su contestación por escrito, se informa lo siguiente:

Desde esta Consejería se gestiona el Sistema de Información Administrativa Único (SIAU). En esta plataforma corporativa de gestión de contenidos se encuentran alojados la gran mayoría de portales web de la administración general de la Comunidad, y parte de la administración institucional. La plataforma SIAU dispone de certificado de accesibilidad, y su última auditoría de accesibilidad se completó el pasado 4 de diciembre de 2020.

Por otra parte, se gestiona la página web del Boletín Oficial de Castilla y León (<http://bocyl.jcyl.es/>), que dispone igualmente de certificado de accesibilidad (la última auditoría de accesibilidad se completó el pasado 27 de diciembre de 2020). En el último Informe del Observatorio de Accesibilidad de la Administración General del Estado el BOCYL ocupa la segunda posición -de 172 sitios web evaluados- y la primera respecto a webs de boletines oficiales -de 19 evaluaciones.



El Servicio 012 incluye en su Carta de Servicios como uno de sus compromisos de calidad el de atención de forma inmediata, respetuosa, confidencial y adaptada a las circunstancias físicas, psíquicas o sensoriales, garantizándose la igualdad en la atención.

Por ello, se facilita el acceso a la información administrativa a través de distintos canales: correo electrónico, envío por SMS o correo electrónico de alertas sobre convocatorias publicadas en el Bocyl, mediante el envío de documentación relacionada con procedimientos, trámites y servicios de la Administración autonómica por correo electrónico o postal.

Para las llamadas al 012mujer, se facilita el acceso a la información y asesoramiento a las mujeres con discapacidad auditiva o del habla víctimas de violencia de género, a través del enlace web a Servicio Telesor, que es un servicio de atención telefónica dirigido a personas con estas discapacidades.

Por lo que se refiere a la atención presencial al ciudadano, la Carta de Servicios al Ciudadano de las oficinas generales, departamentales y puntos de asistencia en materia de registros 2020-2023, establece como uno de sus principios de actuación el de una atención adaptada a las circunstancias físicas, psíquicas, sensoriales, sociales y culturales. Y reconoce el derecho de los ciudadanos a recibir asistencia adaptada a sus circunstancias físicas, psíquicas, sensoriales, sociales y culturales, garantizándose la igualdad en la atención, sin discriminaciones.

En el proyecto de decreto por el que se regulan las oficinas de asistencia en materia de registros de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, actualmente en tramitación, figurará igualmente como uno de sus principios el de la atención adaptada a sus circunstancias físicas, psíquicas y sensoriales.

Así mismo, la nueva regulación garantizará la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, al posibilitar que cualquier persona, cualesquiera que sean sus circunstancias, que no cuente con medios electrónicos, pueda acceder a las oficinas de asistencia en materia de registros con el fin de obtener ayuda para iniciar o realizar sus trámites administrativos.

Además, preverá la posibilidad de colaborar con la consejería competente con el fin de mejorar la sensibilización en materia de discapacidad del personal que presta servicios en las oficinas.

Por último, indicar que se ha establecido una colaboración con la organización "Plena Inclusión", para la elaboración de un documento en lectura fácil sobre la transparencia, que se completará con la elaboración de un vídeo divulgativo.

Respecto a la cuantificación económica de estas actuaciones, no es posible ofrecerla, bien porque son actuaciones que no conllevan un coste económico concreto asociado, bien porque están vinculadas a la gestión ordinaria y se realizan con medios propios.

Valladolid, 4 de marzo de 2021.

EL CONSEJERO DE TRANSPARENCIA,
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR,
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.